



La problemática de la trata y tráfico de personas en la Comunidad Ayorea

Ana Paola García Villagómez

Confraternidad Carcelaria Bolivia, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Young People Against Prostitution and Human Trafficking:

The Greatest Violence Against Human Beings

Casina Pio IV

Vatican City, 15-16 November 2014

—La Trata y Tráfico de Personas es una realidad que en Bolivia viven muchas mujeres, niñas, niños, y adolescentes. Este fenómeno el cual está claramente tipificado como delito en las normas jurídicas nacionales e internacionales; es a su vez una problemática que tiene una multiplicidad de causales históricas, culturales, sociales y de otra índole.

—La trata de personas ocupa el tercer lugar entre los negocios ilícitos más rentables del mundo y según estudios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se advierte que Bolivia es uno de los cinco países de Sud América con más casos de trata y tráfico de personas.

—“De acuerdo a la información de la Agencia Boliviana de Información (ABI), expertos participantes en un encuentro sudamericano organizado por la OEA en la Argentina en Marzo 2009 concluyeron que: República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Brasil y Argentina son los países con mayores problemas en trata de personas.”

Datos sobre la trata y tráfico de personas en Bolivia

—Tal como lo vemos en los datos brindados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, en su división Trata y Tráfico de Personas, a nivel nacional, los delitos en lugar de disminuir se han incrementado de manera alarmante, especialmente de mujeres y niños, para someterlos a trabajos forzosos y a la explotación, incluida la explotación sexual, constituyéndose éstos delitos en las violaciones más atroces de los derechos humanos.

—Las poblaciones indígenas y afrodescendientes constituyen, en todas partes del mundo, una de las más excluidas como resultado del olvido institucional que los Estados, a lo largo de la vida colonial y republicana han destinado hacia los pueblos originarios.

—Son estas condiciones, las que explican la actual condición de vulnerabilidad que enfrenta la niñez y las mujeres indígenas (En especial el pueblo Ayoreo, que son los más Discriminados dentro de las poblaciones discriminadas) en el cumplimiento de sus derechos humanos, incluidas el derecho a vivir libres de la violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de personas.

Población Ayoreode en Bolivia

—Se agrupan en diez comunidades en Bolivia (Zapocó, Poza Verde, Puesto Paz, Guidai Ichai, Santa Teresita, Tobita, Urucú, Motacú, Rincón del Tigre, Belen) en las provincias Germán Busch y Chiquitos al Este del Departamento de Santa Cruz y consta con 1862 habitantes (Según Censo 2012) y por lo tanto, es un pueblo Indígena que se encuentra en peligro de extinción.

—Las y los ayoreos han visto su territorio invadido por terratenientes que han destruido gran parte del bosque del que los ayoreo dependen para sobrevivir (Ya que se dedican a la caza y recolección para subsistir). La deforestación avanza a gran ritmo y las y los ayoreos se encuentran preocupados por su situación de futuro incierto. Muchos ayoreos migraron de sus sitios de origen como Santa Teresita y Rincón del Tigre al área urbana de Santa Cruz de la Sierra, encontrando muchos problemas de miseria, lo que los ha llevado a la prostitución y alcoholismo en muchos ayoreos.

—**Julia Chicaba: (Mujer dirigente de la población Ayorea)** “La prostitución no nació en nuestro pueblo, no las impuso la ciudad como un medio para sobrevivir. Nosotros vinimos a la ciudad con la ilusión de trabajar de estudiar, de salir adelante, pero nos encontramos con muchas dificultades en el camino, somos discriminadas, por lo que muchas de nuestras mujeres, niñas y adolescentes se ven en la necesidad de prostituir sus cuerpos (por un plato de comida) para llevar alimento a sus hogares”.

—Las mujeres cuajojó, que son parte de la comunidad ayorea Degüi asentada en el barrio Bolívar de la Villa 1º de Mayo y que se dedican a la prostitución, practican el oficio sin ningún tipo de control sanitario.

—Las mujeres cuajojó (denominativo en lengua ayorea) “es algo común tener relaciones sexuales por intercambio y no sólo por dinero, sino también por especies. Las mujeres solteras están en su derecho de realizar este trabajo que no es juzgado por la comunidad”

—No sólo los adolescentes y los adultos consumen este alucinógeno, sino también las mujeres y adolescentes que se dedican a la prostitución. Para los caciques de la comunidad, es aceptado y no juzgado el que las jovencitas “vendan su cuerpo para sobrevivir”.

—Esta situación de precariedad, miseria, discriminación son aprovechadas por Organizaciones Criminales de Trata de personas, vienen a las comunidades ayoreas tanto del área rural como urbana, ofreciéndoles a mujeres, niñas y adolescentes un plato de comida todos los días a cambio de trabajo “digno”, donde son trasladadas de sus comunidades a otros Departamentos de Bolivia y otros países, para su explotación sexual, donde son vendidas a prostíbulos y posteriormente presentadas como “Mujeres Exóticas” sacadas de la selva donde son encarceladas, prostituidas, golpeadas y humilladas. Por lo que en la comunidad ayorea también desaparecen cientos de mujeres, niñas y adolescentes cada año, donde sus familiares nunca mas vuelven a tener noticias de ellas.

—*“En Octubre del 2013, en el Departamento de Cochabamba se realizo por la Policía Boliviana una redada a ciertos prostíbulos mas conocidos de la zona, donde se descubrió a 5 niñas y adolescentes ayoreas viviendo en situación de trata de personas, en las investigaciones ellas manifestaron que tres personas la sacaron de su comunidad ofreciéndoles un plato de comida (Pollo)”.*

—Por lo que la situación de estas hermanas ayoreas es alarmantes y necesitamos acciones inmediatas para frenar estos actos criminales y los mas atroces del mundo como ser la trata y tráfico de personas.

La Ley Nº 263

—Ley Nº 263 , Ley Integral contra la Trata y Tráfico de personas desde el año 2012 y su respectivo reglamento, es un gran avance jurídico en reconocimiento de derechos humanos, para combatir la trata y tráfico de personas para garantizar el ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de niñas, niños y adolescentes a partir de mecanismos de atención, protección, prevención y sanción penal de este delito. Hasta el momento no se ha logrado implementarse realmente esta normativa donde a más de dos años desde su promulgación no se cuenta con la asignación de recursos reales por parte de los niveles de gobierno, ni contamos con políticas publicas reales para su implementación.

Recomendaciones

— Exigir la asignación de recursos económicos para la aplicación de normativas y la creación de políticas publicas destinadas a la erradicación de la trata y trafico de personas por parte de los Estados.

— Organizarnos como sociedad civil para ejercer control social sobre la aplicación e implementación de las normativas respecto a la erradicación de la trata y tráfico de personas.

— Realizar acciones en coordinación con todos los países presentes para exigir la creación de políticas publicas nacionales e internacionales, respetando nuestras culturas y diversidades.

— Utilizar las plataformas sociales para emprender una campaña mundial contra la trata y trafico de personas impulsadas desde los jóvenes.

— Declarar la alerta mundial contra la trata y tráfico de personas.